



MUNICIPALIDAD  
DE  
QUILLON  
DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO N°

333

VISTOS:

QUILLON, martes 5 mayo 2015

1. - LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2. - "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3. - LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4. - Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

LA SUMA DE: \$ CAJA DE COMPENSACION LOS ANDES

81.826.800-9

SON

23.873.280

PESOS M/L

OR LO SIGUIENTE:

VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA

CANCELACION COTIZACIONES PREVISIONALES CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL/2015 DE LOS FUNCIONARIOS QUE TRABAJAN EN EL CESFAM, DESAMU, CECOSF CASINO Y SUS POSTA DE SALUD RUAL. ENVIADAS DEL SISTEMA RECAUDACION ELECTRONICA. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
21410 1110201	Retenciones Previsionales Banco Estado Fondos de Salud		23.873.280	23.873.280	81826800-9 C-24

TOTALES

23.873.280

23.873.280

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



DIRECTORA DEPTO. SALUD



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SECRETARIO MUNICIPAL



DIRECTOR DE CONTROL

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

JEFE  
PRESUPUESTOS  
Y FINANZAS

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

FIRMA

RECIBI CONFORME